Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y NVEVE.

Se ha experimentando ser mucho el con
sumo de pan que ay en la panaderia y con
mayor exceso los dias de Mercado ocasi
onado de los muchos forasteros que con
curren a el y para remediar en parte es
te daño = Acordo y para que la Repu.ca se
pueda mantener en su abasto por la
falta que ay desta especie = Acordo
que el dia Jueves primero de Mercado
se publique, que ningun forastero pue
da venir a comerciar a el por aora
y hasta el dia Jueves prim.o de Jullio
proximo venidero para que por este
medio no sea tanto el consumo de pan
y asi lo supp.ca esta Ziu.d al S.or Corr.or lo
mande ejecutar como el que se sirba
ponerlo en notizia del Consejo o del
S.or Presid.te de Castilla = Y por sum.d enten
dido m.do que el Jueves primero venide
ro se publique vando en la conformi
dad que la Ziu.d lo tiene acordado =

forasteros

Asimismo dijo la Ziu.d que porquanto
se an venido a esta muchos forasteros
huyendo de sus naturalezas por no pa
gar pechos, ni dere.s ni hazer el R.l sea
bizio y mas en el estado presen.te con las
urgenzias que se ofrezen y andan
pagando con este fin y solo sirben